

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N07-2024 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:30 horas del día 28 de febrero del 2024, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N07-2024, referente a la adquisición de "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el Lic. *Luis Alberto Arellano Molina*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Lic. *Abraham Lizardo Silva*, como área usuaria, el C. Gerardo Ramiro Cavazos Berlanga, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el Lic. *Raúl Ángel Martínez Ibarra*, *Jefe del Departamento de Adquisiciones*. De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió como observador el C. Edgar Isaac Falfan Flores.

En uso de la palabra el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, representada por el C. *Luis Eduardo Infante Núñez* y **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, representada por el C. *Ángel Ricardo Montelongo Álvarez*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I y II de la Ley y 74 fracción XVII del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

La compañía **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, no tuvo observación alguna en su propuesta técnica, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1.

A la compañía **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por los siguientes motivos:



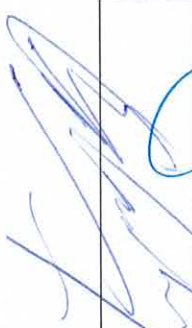
1. Por no presentar su formato de Anexo 2 (formato de propuesta técnica) conforme al anexo 1 de las bases de la presente convocatoria, ya que indica otra cantidad distinta a la solicitada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 4 de las bases de la presente licitación.
2. Por presentar carta de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como compañía de seguros a nombre de otra razón social distinta al licitante, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 8 de las bases de la presente licitación.
3. Por presentar documentos vencidos de opiniones del IMSS E INFONAVIT, solicitados en el numeral 3, inciso c) punto 18 de las bases de la presente licitación.
4. Por no cumplir con lo solicitado en el apartado de generales de la junta de aclaraciones en la precisión No. 1, donde se solicita lo siguiente: **"ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE BASE DE INVERSION EL LICITANTE DEBERÁ DE ACREDITAR QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES ASUMIDAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR POR ESCRITO, QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSION IGUAL O MAYOR A 1.20. COMPROBABLE CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. LO ANTERIOR PERMITIRÁ CONTRATAR LOS SEGUROS DE LA INSTITUCIÓN, CON ASEGURADORAS QUE GARANTICEN CONTAR CON ESTABILIDAD Y SEGURIDAD FINANCIERA, PARA HACER FRENTE A SUS COMPROMISOS CONTRAIDOS.** <https://informacionfinanciera.cnfsf.gob.mx/>, ya que presenta un índice de 1.15.

El rechazo anterior tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N07-2024 PÁGINA 2 DE 5

especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.”; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: “La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo, <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:46 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA	



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	C. GERARDO RAMIRO CAVAZOS BERLANGA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**LICITANTES**

	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	C. LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. ANGEL RICARDO MONTELONGO ÁLVAREZ	

**OBSERVADOR**

	NOMBRE	FIRMA
	C. EDGAR ISAAC FALFAN FLORES	

*(Handwritten marks and signatures)*

X

f

M

f



*(Handwritten mark)*